

## RECONOCIMIENTO DE HIJO

- 1.-IMAGEN CERTIFICADA DEL ACTA ANTERIOR (DEL LIBRO)
- 2.-COMPARECENCIA DE QUIEN DEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
- 3.-ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE DE LOS PADRES (5 AÑOS A LA FECHA)
- 4.-IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS PADRES (IFE)
- 5.- 2 TESTIGOS PRESENCIALES CON IDENTIFICACION (IFE)
- 6.- PAGO RESPECTIVO